

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2025-MDY

SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS SECTORES DE LUY LUY, PAUCARBAMBA, QUINUAYARCA, HUY HUY, LOCMAPATA DEL CENTRO POBLADO DE COLCA DEL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO".

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DEL PERIODO DE LANCES, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yanatile, ubicado en la Plaza de Armas del Centro Poblado de Quebrada Honda del Distrito de Yanatile, Provincia de Calca y Departamento del Cusco, siendo las 17:15 horas del día miércoles 16 de abril del año 2025, se reunió el Coordinador de Logística Lic. Educ. Jesus Ramos Roa en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Formato N°04 (Designación del Órgano Encargado de las Contrataciones), de fecha 07 de abril del año 2025, encargado de la organización y conducción hasta su culminación del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 002-2025-MDY Segunda Convocatoria para la adquisición de combustible para el proyecto: "CREACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS SECTORES DE LUY LUY, PAUCARBAMBA, QUINUAYARCA, HUY HUY, LOCMAPATA DEL CENTRO POBLADO DE COLCA DEL DISTRITO DE YANATILE, PROVINCIA DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO". A fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, verificación del periodo de lances, determinación del orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, acto programado para la fecha y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones, se verifica los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10249937814	CHOQUEHUANCA NUÑEZ LAURA	2025-04-09 15:37:24.0	Válido	2025-04-09 15:37:24.0	10249937814
2	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	2025-04-09 15:30:06.0	Válido	2025-04-09 15:30:06.0	10419011784
3	20490963562	GRIFO Y REPUESTOS MENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"GRIFO Y REPUESTOS MENA E.I.R.	2025-04-13 14:00:33.0	Válido	2025-04-13 14:00:33.0	20490963562
4	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	2025-04-14 07:47:28.0	Válido	2025-04-14 07:47:28.0	20603574142

SEGUNDO. – Al verificarse en el SEACE, se encuentran tres (03) ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10249937814	CHOQUEHUANCA NUÑEZ LAURA	15/04/2025	23:21:12	10249937814	15/04/2025	23:21:42	Enviado	Valido
2	20490963562	GRIFO Y REPUESTOS MENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"GRIFO Y REPUESTOS MENA E.I.R.	15/04/2025	17:13:23	20490963562	15/04/2025	17:13:55	Enviado	Valido
3	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	15/04/2025	22:46:19	20603574142	15/04/2025	22:46:44	Enviado	Valido

TERCERO. –Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica el reporte de resultados del periodo de lances en el SEACE y determina el orden de prelación de los postores que presentaron su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NRO SIE - 002-2025-MDY-2	
Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
No ítem	1
Descripción del ítem	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Lic. Educ. Jesus Ramos Roa
 ÓRGANO ENCARGADO
 DE LAS CONTRATACIONES - OEC

Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10249937814	CHOQUEHUANCA NUÑEZ LAURA	142,352.00
2	20490963562	GRIFO Y REPUESTOS MENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"GRIFO Y REPUESTOS MENA E.I.R.	145,021.10
3	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	169,043.00

CUARTO. – Se procede a la verificación de la documentación solicitada en el 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria de las bases, con el siguiente resultado:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	ULTIMA OFERTA	Documentación de presentación obligatoria					Documentación de presentación facultativa	Requisitos de Habilitación	CONDICIÓN
				Anexo Nº 1	Anexo Nº 2	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Documentación de presentación facultativa	CAPITULO IV	
				Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración de IGV	DE LAS BASES	
1	10249937814	CHOQUEHUANCA NUÑEZ LAURA	S/. 142,352.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRRESPONDE	SI PRESENTA	SI CUMPLE	Admitido / Calificado
2	20490963562	GRIFO Y REPUESTOS MENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"GRIFO Y REPUESTOS MENA E.I.R.	S/. 145,021.10	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRRESPONDE	SI PRESENTA	SI CUMPLE	Admitido / Calificado
3	20603574142	SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.	S/. 169,043.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRRESPONDE	SI PRESENTA	SI CUMPLE	No admitido / Descalificado

(*) El postor **SERVICENTRO NUEVA LUZ E.I.R.L.** con RUC N° 20603574142, es **no admitida y descalificada** por el siguiente motivo:

- No cumple con el lugar de abastecimiento de combustible (grifo) según lo establecido en el literal a) del numeral X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION del Capítulo III de las Bases, porque el grifo del postor está ubicado fuera del radio considerado en las Bases, el cual contraviene lo declarado en el Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las Bases, siendo su ubicación en carretera Quillabamba Echarate Km 14 distrito de Santa Ana, provincia La Convención y departamento del Cusco, cuya coordenada es por este 749209.73, por norte 8579012.10, según dato verificado y constado por el área usuaria.

Se deja constancia que el postor **CHOQUEHUANCA NUÑEZ LAURA**, subsana su oferta de acuerdo al acta de subsanación de fecha 16 de abril del año 2025 y de conformidad al Artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF.

QUINTO. - El Órgano Encargado de las Contrataciones de acuerdo al orden de prelación, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 002-2025-MDY Segunda Convocatoria** para la adquisición de combustible para la obra: **"CREACIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS SECTORES DE LUY LUY, PAUCARBAMBA, QUINUAYARCA, HUY HUY, LOCMAPATA DEL CENTRO POBLADO DE COLCA DEL DISTRITO DE YANTILE, PROVINCIA DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO"** al postor **CHOQUEHUANCA NUÑEZ LAURA** con RUC: **10249937814**, con monto adjudicado **S/.142,352.00 (Ciento cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos con 00/100 Soles)**, según lo establecido en el numeral tercero y cuarto.

El Órgano Encargado de las Contrataciones deberá remitir el expediente de contratación a la Oficina de Logística una vez consentida, para su custodia conforme a la Ley.

No habiendo observaciones, el órgano encargado de las contrataciones aprueba la presente acta y se concluye el presente acto a las 17:30 horas del mismo día, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTILE



Lic. Educ. Jesús Ramos Roa
ÓRGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES - OEC